

17 de julio de 2008

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Julio 2008

Asuntos Operativos

Orientación del BCE sobre la gestión de los activos exteriores de reserva

El 20 de junio de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Orientación sobre la gestión de los activos exteriores de reserva del Banco Central Europeo por los bancos centrales nacionales y la documentación jurídica requerida para las operaciones en dichos activos (refundición) (BCE/2008/5). La Orientación se publicará en el Diario Oficial de la UE el 19 de julio de 2008, y también podrá consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Sistemas de Pago e Infraestructura de Mercado

Segunda consulta pública sobre la plataforma CCBM2 (Collateral Central Bank Management - Gestión por los bancos centrales de los activos de garantía)

El 10 de julio de 2008, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación de los resultados de la segunda consulta pública sobre el borrador de las necesidades de los usuarios de la plataforma CCBM2.

TARGET2-Securities – puesta en marcha del proyecto

El 17 de julio de 2008, el Consejo de Gobierno decidió poner en marcha el proyecto TARGET2-Securities y proporcionar los recursos necesarios hasta que sea completado. Este es el resultado de los comentarios recibidos en respuesta a la invitación del Consejo de Gobierno a todos los depositarios centrales europeos de valores a incorporarse a este proyecto. El Consejo de Gobierno también decidió confiar el desarrollo y el funcionamiento de TARGET2-Securities al Deutsche Bundesbank, al Banco de España, a la Banque de France y a la Banca d'Italia. Una nota de prensa al respecto se publicó ayer en la dirección del BCE en Internet.

CCBM2 – puesta en marcha del proyecto

El 17 de julio de 2008, el Consejo de Gobierno decidió poner en marcha el proyecto CCBM2. Confirió el desarrollo y el funcionamiento de esta plataforma al Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique y al De Nederlandsche Bank, con la intención de que comience a funcionar antes que TARGET2-Securities o, a más tardar, de manera simultánea, en función de los resultados del estudio detallado de las sinergias con TARGET2-Securities. Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó la versión revisada de las necesidades de los usuarios de la plataforma CCBM2 y autorizó su publicación en la dirección del BCE en Internet. Esta versión de las necesidades de los usuarios toma en consideración los comentarios recibidos en el contexto de la segunda consulta pública sobre CCBM2, y constituirá la base para la elaboración de especificaciones detalladas para la plataforma CCBM2. Una nota de prensa al respecto se publicó ayer en la dirección del BCE en Internet. .

Consulta sobre Legislación

Dictamen del BCE sobre legislación relativa a la doble indicación de precios y otros importes monetarios y al redondeo de Eslovaquia

El 1 de julio de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia eslovaco, un Dictamen acerca de las normas sobre doble indicación de precios y otros importes monetarios y redondeo en los sectores de trabajo y seguridad social (CON/2008/27). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la introducción del euro en Eslovaquia

El 3 de julio de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la Unión Europea, un Dictamen sobre la introducción del euro en Eslovaquia y el tipo de conversión al euro de la corona eslovaca (CON/2008/28). El Dictamen se publicó en el Diario Oficial de la UE el 17 de julio de 2008, y también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre legislación relativa a estadísticas de Bulgaria

El 9 de julio de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del primer ministro búlgaro, un Dictamen sobre la reforma de la ley de estadísticas (CON/2008/29). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Gobierno Corporativo

Participación del Národná banka Slovenska en las reuniones del Consejo de Gobierno anteriores al 1 de enero de 2009

En consonancia con la práctica seguida en el pasado, el Consejo de Gobierno procedió a invitar a sus reuniones al gobernador del Národná banka Slovenska, que participará en calidad de observador, y a conceder el estatus de observador a expertos de este banco central en todos los comités del Eurosistema/SEBC y en sus subestructuras en las reuniones en las que participan únicamente los miembros del Eurosistema. Esta decisión entró en vigor inmediatamente después de la decisión adoptada el 8 de julio de 2008 por el Consejo de la UE relativa a la supresión de la cláusula de excepción de Eslovaquia.